Super Contable.com

Acta de fin del periodo de consultas para tramitar la prórroga del Expediente de Regulación Temporal de Empleo por CORONAVIRUS						
En, a de de 20						
REUNIDOS						
De una parte:						
D./Dña, con DNI n. $^\circ$, en calidad de Representante legal de la Empresa, acompañado por D./Dña, con DNI n. $^\circ$, en su condición de asesor jurídico de la empresa.						
De la otra parte:						
D./Dña con DNI n.º, D./Dña con DNI n.º y D./Dña con DNI n.º, todos ellos en calidad de Delegados de Personal/Miembros del Comité de Empresa de los trabajadores.						
En, a de de 20 y siendo las horas, se han reunido quienes se han acreditado recíprocamente como representantes de la misma y de los trabajadores, cuyos nombres figuran al inicio de esta acta, reconociéndose todos ellos capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente documento.						
EXPONEN						
Que se ha tramitado el preceptivo periodo de consultas para la prórroga del ERTE que, al amparo del Art. 47 del E.T. y motivado por la influencia que el CORONAVIRUS, está aplicándose en la empresa; de conformidad con el Artículo 3.4 del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.						
Habiéndose realizado en días anteriores diversas reuniones y consultas entre las partes, respecto a la prórroga de las medidas de reducción de jornada y suspensión de contratos que la Empresa pretende adoptar, se alcanzan los siguientes						
ACUERDOS						
(reflejar los acuerdos que se adopten).						
(Terrejar 105 dedera05 que se daopten).						

Ambas partes entienden que los acuerdos adoptados son la mejor solución para afrontar la situación coyuntural que atraviesa la empresa y revertir la incidencia que el CORONAVIRUS está teniendo en la actividad de la empresa y que ha motivado el ERTE; y que perdurará después de la fecha inicialmente prevista para la finalización del ERTE.



Por lo expuesto, las partes dan por finalizado el preceptivo periodo de consultas para la prórroga del Expediente de Regulación Temporal de Empleo, que finaliza CON ACUERDO, firmando la presente acta, en prueba de conformidad de su contenido.

Por la empresa	Por	los	Trabajadores